

Medellín, 20 de septiembre de 2021.

Señor,
**JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE MEDELLIN.**
E. S. D.

REF: PROCESO “EJECUTIVO CONEXO” DE DORA LUCY ESPINAL y otra.

CONTRA: TRANSCONCORD S.A.S y otros.

RADICADO: 0638 / 2016. (Conexo al 404/2013, del 12 y 22 C. Circuito).

2 Folios.

FRANCISCO JAVIER JARAMILLO CUARTAS, ciudadano mayor de edad, residente y domiciliado en el Municipio de Itagüí, identificado con la cédula de Ciudadanía número 71'875.043 **de Jericó** (Ant.), abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 91.719 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de **apoderado de la parte actora**, a Usted con todo respeto, me permito manifestarle,

Que me permito realizar la debida ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO contenido en la sentencia ejecutiva, tal y como corresponde.

1.A FAVOR DE DORA LUCY ESPINAL ESPINAL, como Capital actualizado, al mes de noviembre de 2019, **\$298'732.833.00**, sobre los cuales se agrega como interés el 0.5% mensual desde noviembre de 2019 hasta el mes de agosto de 2021, es decir, 21 meses. Así mismo, el 0.5% de \$298'732.833.00 es: **\$1'493.664.00**, que multiplicados por 21 arroja un total de \$31'366.947.00. Mismos que agregados al capital ultimo, arroja un gran total a la fecha de hoy, **de \$330'099.780.00.**

2. A FAVOR DE MARIA CAMILA ROBLEDO ESPINAL, como Capital actualizado al mes de noviembre de 2019, **\$227'885.009.00**, sobre los cuales se agrega como interés el 0.5% mensual desde noviembre de 2019 hasta el mes de agosto de 2021, es decir, 21 meses. Así mismo, el 0.5% de \$227'885.009.00 es: **\$1'139.425.00**, que multiplicados por 21 arroja un total de \$23'927.925.00. Mismos que agregados al capital ultimo, arroja un gran total a la fecha de hoy, **de \$251'812.934.00.**

Gran total actualizado al mes **de agosto de 2021** QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M.L. (**\$581'912.714.00**).

Actualización del crédito que se elabora con apego a principios de “**Honradez, seriedad, rectitud, lealtad y buena fe**”, entre otros.

**VIRTUALIDAD,
“ES CELERIDAD”,
PARA LA EXCELENCIA EN LA JUSTICIA.**

Por su comprensión, amabilidad y eficiencia, reciban el mayor de mis agradecimientos.

Francisco Javier Jaramillo C.
Lina Margarita Herrera M.
ABOGADOS U. AUTÓNOMAL.

*"Sin la Equidad,
el Derecho es injusto."*

Respetuosamente,

FRANCISCO JAVIER JARAMILLO C.
T.P. 91.719 del C. S. de la Judicatura
franciscojjaramillo@gmail.com



Carrera 49 No. 49-73 Ed. Seguros Bolívar - Oficina 12-02 Teléfono: 251-74-26.
Cel: 312 212 59 02 - Medellín - Colombia.